

Saludos estimados socios

En los pasados meses hemos visto que algunas instituciones bancarias han hecho campañas publicitarias para concienciar y apoyar a los miles de hermanos puertorriqueños que se han quedado sin trabajo o que están bajo la amenaza de perderlo. Quisiéramos que en esta época Navideña reflexionemos sobre esto.

Primero todos debemos estar agradecidos del trabajo que tenemos porque con él tenemos la oportunidad de llevar el sustento a nuestras familias. Ahora más que nunca es nuestra responsabilidad hacer ese trabajo con orgullo y entrega y así demostrar nuestro valor. Muchas veces cuando las situaciones se ponen difíciles nos desanimamos y llegamos a ser menos productivos. Por eso, los exhortamos a que no se desanimen y luchen para el bienestar de ustedes, sus familias y sus empresas.

Jesús nació para traernos el mensaje de amor. Desde niño nos dio muchas lecciones. Una de las más importantes fue la humildad. Jesús nació en un pesebre, lugar donde guarecían a los animales; un lugar sucio y muy probablemente lleno de porquería. ¡Qué más demostración de humildad que nacer en un lugar así!

Luego durante su vida pública nos enseñó las bienaventuranzas para demostrarnos que la felicidad no está en tener muchas cosas materiales sino en amar al prójimo como a ti mismo. Tres de éstas van muy a tono para los tiempos en que vivimos. **BIENAVENTURADOS LOS POBRES, POR QUE DE ELLOS ES EL REINO DE DIOS.** Jesús nos habla de los que tienen el corazón puesto en ayudar a otros, compartir lo que tienen y hacerlo sin esperar nada a cambio; no en las cosas materiales, la avaricia, ni en la

envidia hacia los que tienen más. **BIENAVENTURADOS LOS MANSOS POR QUE ELLOS POSEERÁN LA TIERRA.** Aquí nos habla sobre la bondad. Es necesario que seamos tranquilos, pacientes y humildes sin permitir que atropellen nuestras creencias y valores. **BIENAVENTURADOS LOS QUE TIENEN HAMBRE Y SED DE JUSTICIA, PORQUE ELLOS SERÁN**

SACIADOS. Alégrate de saber que las injusticias que aquí has sufrido te serán premiadas cuando llegues al cielo. Perdona y ten la seguridad que ese perdón te ganará un lugar en el cielo. Permite que la Justicia sea de Dios y no del hombre.



Continúa en la próxima página...

Nuevo Beneficio - Programa de Asistencia al Viajero **Página 2**

Beneficio adicional por Accidentes de Automóvil **Página 3**

Aumenta la cubierta del Seguro de Vida **Página 4**

Nuevo Beneficio - Programa de Asistencia al Viajero



tes beneficios:

Si el socio elegible o reclasificado viaja al exterior a una distancia de 100 millas o más de Puerto Rico, ya sea en viaje de negocios o de placer y en ese viaje contrae una enfermedad que por recomendación médica requiera ser transportado a una sala de emergencia o facilidad hospitalaria, **la compañía aseguradora CIGNA absorberá los costos de transportación en que se incurran.** Este beneficio adicional no aplica a socios que viajen al exterior específicamente para atenderse una condición pre-existente.

A muchos de nuestros socios les gusta viajar y salir de Puerto Rico de vacaciones. Teniendo eso en mente, a partir del 1 de enero de 2010 se pone a la disposición de los socios los siguientes beneficios:

La compañía de seguros cubrirá también:

- Los costos de transportación ida y vuelta para un miembro de la familia, si el socio requiere hospitalización por más de 10 días.
- Los costos del viaje de regreso para un acompañante del socio que se vea afectado por la enfermedad del socio, si la hospitalización se extiende por más de 10 días.
- Los costos de viaje de regreso de un niño dependiente del socio de encontrarse éste desamparado a raíz de la enfermedad del socio.
- Si el socio fallece en un viaje al exterior a una distancia de 100 millas o más de Puerto Rico, CIGNA absorberá los costos de transportación en que se incurran en el traslado del cadáver a la isla. Este beneficio adicional no aplica a socios que fallezcan en un viaje al exterior, específicamente para atenderse una condición médica pre-existente y mueran como resultado de ésta.

Nota Importante:

La compañía aseguradora CIGNA entregará a cada socio elegible o reclasificado, una tarjeta de identificación incluyendo los teléfonos de contacto en caso de necesitar ayuda u orientación en viajes al exterior, de surgir una de las situaciones anteriores.

Junta de Síndicos

Sr. Julián Cepero - Presidente

Sr. Ramón A. Umpierre - Secretario

Sr. Donato Alvarez

Sr. Miguel Ayala

Sr. José Rivera

Lcdo. Jorge Márquez



plan de bienestar
utm-prssa

Sirviendo al obrero portuario y su familia

Saludos estimados socios 

...Viene de la página anterior

¡En esta época de Navidad seamos pobres, mansos y permitamos la Justicia Divina! Ayudemos a nuestros amigos, vecinos y familiares que están pasando por momentos difíciles. Demos de nuestro tiempo para traer alegría a niños y ancianos que no tienen a nadie. Vivamos con la verdadera alegría de la Navidad que es dar **amor a otros.**

¡Qué el Niño Jesús llene sus corazones del amor que trajo en su nacimiento!

Beneficio adicional por Accidentes de Automóvil

Cubierta

- Si el socio fallece a causa de un accidente de automóvil y tenía puesto el cinturón de seguridad cuando ocurre el accidente
- Si el socio fallece a causa de accidente de automóvil y se activa el sistema de las bolsas de aire (airbag) a causa del accidente
- Si el socio fallece y están presentes las dos circunstancias anteriores

Naturaleza del Beneficio

Equivalente en Efectivo Elegible Reclasificado

10% adicional sobre el principal original

\$1,000

\$500

5% adicional sobre el principal original

\$500

\$250

15% adicional sobre el principal original

\$1,500

\$750

NOTA IMPORTANTE:

Este beneficio añadido por el fallecimiento en accidentes de automóvil es además de los \$10,000 ó \$5,000 por muerte accidental a que tenga derecho el socio, según corresponda. Está sujeto al contenido del informe policíaco.

La importancia de notificar cambios de información

Para todos, la familia es lo más importante en muchos aspectos incluyendo la salud. Siempre queremos brindarles la oportunidad de recibir servicios de calidad y de confianza para que mantengan una salud óptima. Por tal razón es que, en los casos que proceda, hemos incluido en nuestro grupo de beneficiarios a nuestros padres, madres, e inclusive hermanos para que puedan disfrutar de un buen servicio de salud.

En el Plan de Bienestar estamos conscientes que este beneficio es importante para nuestros socios. Es por ello que les solicitamos que notifiquen a nuestras oficinas si algún familiar ha fallecido o ya no continúa como su beneficiario respecto al Plan. ¿Por qué hacemos este llamado? Porque existen servicios que el Plan tiene contratado, ejemplo de ello el plan dental, el

cual se factura a base de cantidad de personas informadas como participantes. Si un familiar fallece o ya no es beneficiario suyo y no es notificado, no podemos darlo de baja y por lo tanto, nuestros proveedores continúan facturándonos por ellos.

Esto significa un pago mayor de primas. Si informamos el cambio pagamos menos en primas. Comprendemos que el fallecimiento de un familiar es un proceso doloroso que nos deja muy afectados, pero pedimos el apoyo de todos en términos de informarlo. De esta manera apoyamos a que se paguen menos primas por los servicios sub-contratados.



BUENAS NOTICIAS

Aumenta la cubierta del Seguro de Vida

Nos place informarles que la Junta de Síndicos del Plan de Bienestar aprobó un nuevo aumento para el 2010 en la cubierta del Seguro de Vida para Socios Elegibles. La cubierta del seguro por muerte natural será de **\$80,000** y de **\$90,000** en casos de muerte accidental. Esto significa un aumento de **\$10,000 adicionales** sobre el año 2009.

Luego de analizar las propuestas recibidas se aprobó la contratación de las compañías aseguradoras CIGNA/TOLIC para ofrecer las cubiertas de seguro grupal, funeral y dietas para el próximo año 2010.

A modo de resumen se presenta a continuación el aumento significativo que ha tenido el beneficio de seguro por muerte, si comparamos las cubiertas previas al 2005 con las proyectadas para el 2010.

Beneficios Otorgados:

	Años 2000 al 2005	Año 2010	Aumento porcentual
Muerte Natural:			
Socios Elegibles	\$10,000	\$80,000	700%
Socios Reclasificados	\$5,000	\$30,000	500%

Las demás condiciones relacionadas con este beneficio se mantienen inalteradas conforme a lo especificado en el Manual de Beneficios y Servicios.

Ampliación de beneficios por muerte accidental o desmembramiento

La cubierta actual (2009) por muerte accidental o desmembramiento ofrece a los socios los siguientes beneficios:

Cubierta	Alcance del Beneficio	Equivalente en Efectivo	
		Elegible	Reclasificado
a) Muerte Accidental	100% del beneficio	\$10,000	\$5,000
b) Desmembramiento:			
• Pérdida de un miembro del cuerpo (manos más arriba de la muñeca o pie más arriba del tobillo)	50% del beneficio	\$5,000	\$2,500
• Pérdida de dos miembros del Cuerpo	100% del beneficio	\$10,000	\$5,000
• Pérdida de una mano o un pie y la visión de un ojo	100% del beneficio	\$10,000	\$5,000
• Pérdida de la visión de ambos ojos	100% del beneficio	\$10,000	\$5,000
• Pérdida de la visión de un ojo	50% del beneficio	\$5,000	\$2,500

Beneficios añadidos para el año 2010 en la cubierta de accidente y desmembramiento

La Junta de Síndicos aprobó los siguientes beneficios adicionales para el año 2010, en relación a la cubierta de accidente y desmembramiento:

Cubierta adicional	Naturaleza del Beneficio	Equivalente en Efectivo	
		Elegible	Reclasificado
• Pérdida del dedo pulgar y el índice de la misma mano	25% del beneficio	\$2,500	\$1,250
• Pérdida de 4 dedos de la misma mano	25% del beneficio	\$2,500	\$1,250
• Pérdida de todos los dedos de un pie	20% del beneficio	\$2,000	\$1,000
• Pérdida del habla y la audición en accidentes	100% del beneficio	\$10,000	\$5,000
• Pérdida del habla o la audición en accidentes	50% del beneficio	\$5,000	\$2,500

Si con motivo de un accidente el socio quedara paralizado, conforme a certificación médica, el beneficio por accidente aplicará de la siguiente manera:

• Cuadrapléjico (parálisis de ambos brazos y ambas piernas)	100% del beneficio	\$10,000	\$5,000
• Parapléjico (parálisis de la mitad inferior del cuerpo)	75% del beneficio	\$7,500	\$3,750
• Hemipléjico (parálisis de todo un lado del cuerpo por lesiones en los centros motores)	50% del beneficio	\$5,000	\$2,500
• Unipléjico (parálisis de movimiento de un brazo o una pierna)	25% del beneficio	\$2,500	\$1,250

Es conveniente indicar que estos beneficios se mantendrán dentro del beneficio por muerte accidental. Es decir, que no se pagará una suma mayor a la cantidad de principal completa por todas las pérdidas sufridas por el socio, como resultado de un determinado accidente.

Información importante para los reclasificados

Debido al alza en los costos de los servicios médicos y las recientes noticias sobre el aumento en los precios de los medicamentos, la Junta de Síndicos reevaluó los criterios para la reclasificación de los Socios durante el año 2010. Luego de una detallada consideración, nos place informar que para dicho año se mantendrá el mínimo de 75 horas para la reclasificación exclusiva de aquellos socios que cumplan con los requisitos establecidos en el Plan de Bienestar.

De usted entender que acumuló el mínimo de las 75 horas requeridas durante el año fondo 2008-09, puede completar la solicitud de reclasificación en las

oficinas de la Local de la Unión. Los directivos de la Unión se encargarán de remitir su solicitud al Plan de Bienestar. Es muy importante que complete el formulario en su totalidad para que no se vean afectados ninguno de sus beneficiarios. Esta solicitud debe radicarse en el Plan de Bienestar en o antes del 15 de febrero de 2010.

Queremos aclarar que para el año 2011 se requerirán 105 horas o más para poder ser reclasificado.

Se establecieron algunas limitaciones al alcance de la cubierta que explicamos en la siguiente tabla.

Modificaciones a la cubierta de servicios médicos para socios reclasificados

SERVICIO	DEDUCIBLES O POR CIENTO 2009	DEDUCIBLES O POR CIENTO APLICABLE 2010	COMENTARIOS
Hospitalización	\$50.00	\$75.00	Este co-pago incluye las cirugías ambulatorias
Rayos X y Laboratorios rutinarios	10%	20%	
Sala de emergencia	\$10.00 por visita	\$30.00 por visita	
Tope máximo en farmacia	Cubierta ilimitada	\$2,500.00 por beneficiario	
Medicamentos de alto costo que sobrepasen los \$500.00	Cubierta ilimitada	25% del costo	Requieren pre-autorización

Aumento en el pago acelerado de la póliza de vida

Algunas veces en las familias vivimos momentos y situaciones difíciles. Sobre todo cuando nosotros y nuestra familia enfrentamos una enfermedad terminal que amenaza nuestra vida. Con el propósito de ayudar a nuestros socios y sus familias

en los momentos difíciles, para el año 2010 se le brindará al socio la oportunidad de cobrar en vida el 50% del beneficio de la póliza a que tiene derecho, si presenta una solicitud de su parte acompañada de una certificación de su médico, en el sentido de que sus expectativas de vida sea de doce meses o menos.

Esto implica que se logró un aumento de un 25% en el pago del beneficio sobre la base existente durante el 2009. Las demás condiciones se mantienen inalteradas.

Organice su dinero

Por: Heidie Calero*

Vivimos en tiempos difíciles de los cuales me apresuro a adelantarles que saldremos de ellos. La gran pregunta es cuándo. La contestación a esta pregunta no afecta tanto a los más jóvenes como a aquellos que ya están considerando seriamente su retiro. Para los jóvenes, tanto mujeres como hombres, es importante que tomen nota de estas condiciones del mercado para que planifiquen y organicen sus finanzas.

A veces se hace cuesta arriba ahorrar cuando las deudas nos agobian y encima tenemos la perspectiva de quedar desempleados. Los ahorros de los tiempos buenos le ayudaran a sobrellevar la carga mientras identifica nuevas oportunidades. A continuación algunas ideas para reflexionar sobre nuestros patrones de ahorro e inversión.

Prepare un presupuesto y trate de mantenerse dentro del mismo.

Propóngase saldar los balances en sus tarjetas de crédito comenzando por los más bajos hasta los más altos. Si tiene que usar las tarjetas, úselas para gastos realmente importantes. En tiempos de inestabilidad económica no es bueno dejar de gastar pero debemos hacerlo para cosas necesarias. Ya vendrán tiempos mejores donde podremos gastar un poco más así que sea paciente.

Aún en estos tiempos, trate de separar entre un 5 a un 10% de su ingreso para invertir en un Fondo Mutuo, cuenta IRA, bonos o acciones corporativas que vayan a fin con su apetito por el riesgo y su edad. Si su patrono tiene un plan de inversiones en las que la compañía aporta y le da la oportunidad de usted aportar pues hágalo, Hay excelentes profesionales que pueden ayudarle a planificar sus inversiones. Entre más joven comience tendrá más oportunidades de aumentar su riqueza.

Estamos en un mercado de compradores de vivienda. Si tiene buen crédito y algo de efectivo que no necesite para sus gastos diarios, considere adquirir una propiedad. Recuerde que puede deducir los

intereses hipotecarios de su planilla de contribución sobre ingresos. Sin embargo, la adquisición de una propiedad conlleva gastos adicionales al préstamo como es el mantenimiento de la casa, pago de utilidades como luz, agua, teléfono, seguros y reparaciones.

Establezca metas realistas con estrategias de inversión dentro de su presupuesto y situación familiar. Esto se parece un poco a las resoluciones que con tanto entusiasmo todos hacemos al comenzar el nuevo año y al finalizar el año no hemos cumplido. No se frustre, siga tratando porque lo mejor que hay es un día nuevo donde podemos comenzar otra vez.

Si tiene niños, no olvide que además de planificar su retiro también debe planificar para la educación de los niños. Hay instrumentos tan sencillos como establecer una cuenta IRA educativa. Propóngase establecer aunque sea una cuenta de ahorros y en todos los cumpleaños y fechas importantes del año como Navidades, deposite una cantidad fija como regalo. Se sorprenderá como esa cuenta podrá ayudarle a cubrir parte de los gastos futuros de educación.

Si su situación económica es precaria y tiene préstamos hable con su institución financiera y plantee la necesidad de una moratoria o refinanciar con términos menos onerosos para poder cumplir con sus compromisos. No espere que la entidad le condone la deuda. Recuerde que no son entidades sin fines de lucro y que le van a cobrar todo tarde o temprano. Pero precisamente usted lo que necesita ahora es que le cobren más tarde y no ahora. Como les dije al principio, saldremos de esta coyuntura.

A los que tienen empleo, les aconsejo que cuiden ese taller de trabajo porque los patronos también están pasando por tiempos difíciles y les hace falta sentir que sus empleados son solidarios con los retos a los que se enfrentan.

Finalmente, lo importante es aprender en el camino para evitar nuevamente caer en este dilema o al menos estar mejor preparados con la organización de su dinero.

*La autora es Presidente de H. Calero Consulting Group, Inc.

Carcajadas:

Esto es un niño que le pregunta a su padre cuál va ser su regalo de Navidad de este año. El padre le responde:

-¿Qué te regalé el año pasado hijo?

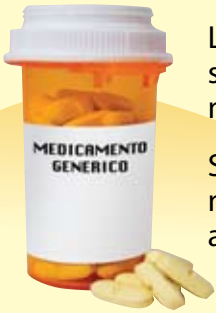
- Un globo...

El padre ilusionado contesta:

- Pues este año, ¡te lo inflo!



¿Sabías que?



Los medicamentos genéricos son tan efectivos como los de marca, pero más económicos.

Se consciente, usa los medicamentos genéricos y ahorra para el futuro de todos.

Sopa de Letras

Ayúdanos a encontrar las diez palabras alusivas a las Navidades.

I	O	S	A	L	L	U	R	T	D	U	D	Q	S	L	S
S	N	R	R	F	M	J	S	E	I	Y	R	J	T	L	V
P	A	R	R	A	N	D	A	F	J	C	R	P	E	A	P
S	O	K	O	F	H	L	R	C	M	D	R	N	H	E	X
A	C	E	Z	W	N	I	Y	E	R	E	R	Q	G	R	J
T	G	X	C	E	Z	L	O	V	K	E	M	K	N	G	M
A	S	A	O	Q	S	G	P	E	L	P	X	M	W	E	C
O	T	T	N	L	J	R	A	A	T	N	O	S	S	R	S
I	V	A	G	U	I	N	A	L	D	O	S	V	S	F	L
O	T	B	A	N	E	O	O	O	L	R	A	O	W	E	N
R	H	E	N	J	T	G	L	E	R	I	Y	T	C	T	R
A	B	E	D	I	C	S	N	E	S	R	C	H	D	A	S
E	D	P	U	G	E	Y	I	M	T	R	O	R	R	C	R
N	F	Q	L	R	U	R	O	U	P	N	M	T	O	S	H
B	O	L	E	T	S	W	E	R	D	C	M	T	I	M	A
C	P	A	S	T	E	L	E	S	A	U	C	S	A	P	A

Solución: pasteles, coquito, trulla, arroz con gandules, pitorro, aguinaldos, lechón, parranda, pascuas, morcilla.